

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

3474 Resolución de la Directora General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, por la que se acuerda otorgar trámite de audiencia a las personas interesadas en el recurso de alzada interpuesto por Dña. Eloísa Aznar Fernández contra la Resolución de 29 de noviembre de 2024, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas destinadas a cubrir plazas de la categoría de Diplomado Sanitario no Especialista/Opción Enfermería, por los turnos de acceso libre y de promoción interna, convocadas por la Resolución de 19 de diciembre de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 22/12/2022); por la que se aprueba la relación de puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes en la fase de concurso.

Dña. Eloísa Aznar Fernández, ha interpuesto un recurso de alzada contra la Resolución de 29 de noviembre de 2024, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas de acceso a la categoría de Diplomado Sanitario no Especialista, Opción Enfermería, por los Turnos de Acceso Libre y Promoción Interna, convocadas por la Resolución de 19 de diciembre de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 22/12/2022), por la que se aprueba la relación de puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes en la fase de concurso.

A través del citado recurso, la interesada pretende:

a) El incremento de su puntuación, en aplicación del apartado B5 del baremo de méritos, por estar en posesión de un curso de formación no valorado por el Tribunal de Selección.

b) El incremento de su puntuación, en aplicación del apartado A1 del baremo de méritos, por una prestación de servicios, durante seis meses, que no ha sido computada por el Tribunal de Selección.

Por ello, dado que la resolución que se adopte como consecuencia del citado recurso de alzada, podría afectar al resto de participantes en el proceso selectivo indicado, de conformidad con lo que establece el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resuelvo;

Otorgar a quienes participan en el proceso selectivo convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 22/12/2022), de acceso a la categoría de Diplomado Sanitario No Especialista, Opción Enfermería, por los Turnos de Acceso Libre y Promoción Interna, un **plazo de 10 días**, a partir del día siguiente a la publicación de la

presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que consideren pertinentes en defensa de sus derechos.

En todo caso, se informa a las personas interesadas de que pueden ejercer su derecho al traslado de cualquiera de los recursos de alzada interpuestos, así como a obtener vista y copia del expediente administrativo relativo al mismo, dirigiendo la solicitud correspondiente al Servicio Jurídico de Recursos Humanos de este Servicio Murciano de Salud, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: tramites_sjrrhh_sms@carm.es

En Murcia, a 27 de junio de 2025.—La Directora General de Recursos Humanos, M.^a Carmen Riobó Serván.